

RELACIONES FAMILIARES: Contribuye a la comprensión, interpretación y explicación de las relaciones familiares como expresión de las relaciones sociales y de los procesos de interacción y organización que tienen lugar en el espacio familiar y comunitario.

DESARROLLO Y ECONOMIA FAMILIAR: Permite comprender los procesos económicos y de desarrollo de la sociedad y su expresión a nivel familiar a partir del análisis de la relación entre los espacios social y familiar.

FAMILIA

INVESTIGACION: Posibilita la construcción y validación del conocimiento sobre la realidad familiar en distintos contextos a partir de diferentes opciones teóricas y metodológicas.

METODOLOGIA APLICADA: Contribuye a la construcción de una práctica educativa, comunicativa y de acción con y para la familia, orientada a la creación de espacios de reflexión y participación de ésta en el proceso de desarrollo.



*Medio
Ambiente Sano?*

PROGRAMA DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

*Psc. Ruben Cuartas R.
T.S. Miryam Miranda R.
Fond. Ana María Ocampo M.*

El programa de Salud Mental Comunitaria del sistema local de salud (SILOS) de Manizales, inició sus labores en el año 1987 como respuesta a investigaciones realizadas por un equipo de profesionales de la salud mental, quienes encontraron un preocupante incremento de patologías mentales corroborado por la alta incidencia en la morbilidad especial durante los años 86, 87 y 88 (Boletín Epidemiológico de Caldas. año 2 No 3- 4. 1988 **SERVICIO DE SALUD DE CALDAS**).

Es así como apoyados en las políticas del gobierno en beneficio de la salud, con énfasis en la participación comunitaria, se conforma un equipo de trabajo interdisciplinario para desarrollar labores en este campo, especialmente en las comunidades marginadas, con acciones dirigidas al individuo, la familia y su grupo social.

Dicho equipo está conformado actualmente por Médico, Psicólogo, Trabajadora Social, Fonoaudióloga y Auxiliar de Participación Comunitaria. Realiza acciones en 7 unidades operativas del silos, correspondientes al sector

de cobertura de los centros de Servicios Básicos de Salud del IPC (Galán), Aranjuez, Asunción y El Carmen en el área urbana y en las Unidades Primarias de Atención de el Tablazo, la Cabaña y la Garrucha del área rural.

Sus objetivos prioritarios son:

Realizar acciones de salud mental que permitan ofrecer atención integral al individuo, familia y comunidad (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento) con énfasis en atención primaria.

Reducir la prevalencia de los trastornos psicosociales mediante el establecimiento de acciones preventivas, con énfasis en el diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno y adecuado, el seguimiento a nivel domiciliario y comunitario y a la remisión y contrarremisión adecuada de los casos.

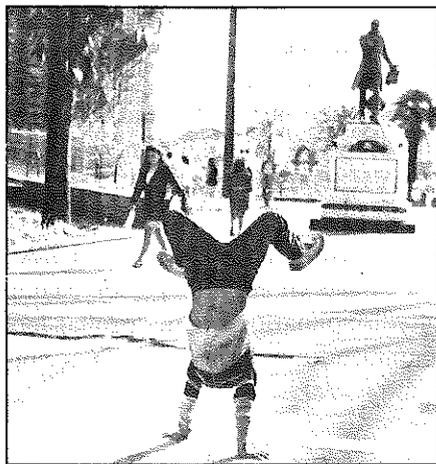
Para llevar a cabo estos objetivos es necesario, lo siguiente:

1. Capacitar continuamente y vincular a los equipos de salud de los centros y puestos de salud al programa.
2. Fortalecer la coordinación docente-asistencial.
3. Mantener y generar coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales.
4. Identificar en las comunidades, personas y grupos de alto riesgo, en los que se propicie la capacitación, la conformación de grupos, la autogestión el autocuidado y la formación de multiplicadores para que se conviertan en agentes de su propio cambio.

Como realizaciones de este programa se pueden destacar sucintamente los siguientes aspectos:

La puesta en marcha de un plan para la prevención de la drogadicción con una amplia cobertura a nivel docente, estudiantil y familiar.

La capacitación y entrenamiento en Salud Mental del personal de Salud, de los Centros de Servicios Básicos de Salud (C.S.B.S), en los que se adelanta el programa.



El juego en el niño, uno de los caminos para mantener una buena salud mental.

La conformación de grupos especiales en distintas comunidades.

La atención directa a la problemática en salud mental a nivel familiar, a través de las visitas domiciliarias.

La realización de actividades conjuntas con otras instituciones, fortaleciendo así la coordinación interinstitucional e intersectorial.

La detección a través de la consulta de una grave problemática, que se puede discriminar de la siguiente manera:

a. En la Infancia (0 - 11 años)

Antecedentes de privación psicoafectiva, síndrome de déficit de atención, Dislías, Trastornos de conducta, Retardo en el desarrollo del lenguaje, retardo Psicomotor y problemas de aprendizaje.

b. En la Adolescencia (12 a 19 años):

Conflictos de identidad, intentos de suicidio, trastornos de la esfera sexual, farmacodependencia, problemas de lenguaje y problemas de aprendizaje.

c. En Adultos (20 a 59 años):

Estados depresivos, estados de angustia, trastornos de la esfera sexual, conflictos de identidad, disfonías y disartrias.

d. En Ancianos (60 y más años):

Estados depresivos, demencias seniles e hipoacusias.

Además de lo anterior, y a través de las instituciones especializadas se da la atención que requieren los pacientes mentales crónicos.

El programa participa activamente con sus profesionales en: El taller de Droga y Cultura, Programa de Demencias, Comité de Prevención Integral, y ha conformado el Comité Municipal de Salud Mental.

Boletín Epidemiológico de Caldas.

Programa de Salud Mental Comunitaria.

Informes anuales del Programa de Salud Mental Comunitaria. Secretaría de Salud.